

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 25102

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

“Por la cual se concede un registro”

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que por solicitud presentada el 28 de agosto de 2025, AUTOMUNICH LTDA solicitó el registro de la marca **AUTOMUNICH** (Mixta) para distinguir los siguientes servicios de la Clasificación Internacional de Niza comprendidos en las clases:

**35:** Agencias de importación y exportación en el ámbito de partes de recambio para automóviles de segunda mano; agencias de importación y exportación en el ámbito de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; celebración de ferias comerciales de automóviles; consultoría de negocios en el ámbito de los leads de automóviles; dirección de ferias comerciales en el ámbito de los automóviles; gestión comercial de instalaciones para estacionar automóviles; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; patrocinio promocional de carreras de automóviles; patrocinio promocional de pilotos de carreras de automóviles; promoción de la venta de automóviles a través de internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; registro de automóviles; servicios al por menor de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios al por menor de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de agencia de ventas de automóviles; servicios de agencia de ventas de piezas y accesorios de automóviles; servicios de agencias de importación-exportación en el ámbito de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de agencias de importación-exportación en el ámbito de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de consultoría comercial en el ámbito de los leads de automóviles; servicios de distribución comercial al por mayor en el ámbito de componentes y partes de automóviles; servicios de distribución comercial en el ámbito de partes de automóviles; servicios de distribución comercial en el ámbito de piezas de automóviles; servicios de revendedores en el ámbito de partes de automóviles; servicios de revendedores en el ámbito de piezas de automóviles; servicios de venta al por mayor de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta al por mayor de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de accesorios de automóviles; servicios de venta mayorista de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de piezas de automóviles; servicios de venta mayorista de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para automóviles; servicios de venta mayorista en relación con partes de automóviles; servicios de venta minorista de accesorios de automóviles; servicios de venta minorista de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta minorista de piezas de automóviles; servicios de venta minorista de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta minorista en relación con accesorios para automóviles; servicios de venta minorista en relación con partes de automóviles; servicios de venta minorista o mayorista de automóviles; servicios de venta minorista prestados por tiendas de piezas y accesorios de automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; suministro a través de internet de información relacionada con la venta de automóviles; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de una flota de vehículos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; organización y conducción de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y ejecución de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de vehículos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de publicidad móvil en vehículos; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por mayor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por mayor de vehículos; servicios de venta al por mayor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta mayorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta minorista de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con vehículos; servicios de venta minorista en relación con vehículos acuáticos; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

de venta minorista o mayorista de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; subastas de vehículos; suministro de información sobre negocios en línea en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros.

**37:** Acabados de automóviles; auxilio de automóviles en carretera; chapistería [reparación de carrocerías de automóviles]; colocación de parabrisas en vehículos automóviles; colocación de ventanillas en vehículos automóviles; engrasado de automóviles; inspección de automóviles y sus partes previa al mantenimiento y la reparación; instalación de equipos eléctricos y electrónicos en automóviles; instalación personalizada de interiores de automóviles; lavado de automóviles; lavado de vehículos automóviles; limpieza de automóviles; limpieza de automóviles y lavado de coches; limpieza de interior de automóviles; limpieza de vehículos automóviles; limpieza minuciosa de automóviles; limpieza profunda de automóviles; limpieza y lavado de automóviles; limpieza y lustrado de vehículos automóviles; limpieza y pulido de vehículos automóviles; lubricación de automóviles; lustrado de automóviles; mantenimiento de automóviles; mantenimiento de vehículos automóviles; mantenimiento y reparación de automóviles y aviones; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y sus partes; pintura de automóviles; pintura de motivos decorativos en automóviles; pintura por encargo de automóviles; reacondicionamiento de automóviles; reconstrucción de motores de automóviles; reglaje de motores de automóviles; reglaje de vehículos automóviles y motores; reparación de automóviles; reparación de automóviles en carretera; reparación de vehículos automóviles; reparación, mantenimiento y revisión de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación y acabado de carrocerías de automóviles para terceros; reparación y mantenimiento de automóviles; reparación y mantenimiento de automóviles y de sus partes; reparación y mantenimiento de motores de vehículos automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos para automóviles; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes, así como de motores de vehículos automóviles y sus partes; repintado de automóviles; restauración de automóviles; servicios de aplicación de revestimientos de base a automóviles; servicios de asesoramiento en materia de reparación de vehículos automóviles; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos automóviles; servicios de chapistería [servicios de reparación de carrocerías de automóviles]; servicios de garage

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de reparación de automóviles; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de reparación de automóviles; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de limpieza de automóviles; servicios de limpieza de interior de automóviles; servicios de limpieza de vehículos automóviles; servicios de limpieza y lavado de automóviles; servicios de limpieza y lustrado de vehículos automóviles; servicios de limpieza y pulido de vehículos automóviles; servicios de reacondicionamiento de automóviles; servicios de reparación de carrocerías de automóviles; servicios de reparación o mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico para la reparación de automóviles; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de automóviles; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; transformación y reglaje de automóviles de serie y de sus motores; tuneado de carrocerías de automóviles; alquiler de cargadores de baterías para patinetes eléctricos [vehículos]; alquiler de cargadores de baterías portátiles para vehículos eléctricos; asesoramiento en materia de reparación de vehículos; colocación de parabrisas en vehículos a motor; colocación de parabrisas en vehículos de motor; colocación de ventanillas en vehículos a motor; colocación de ventanillas en vehículos de motor; engrase de vehículos; ensamblaje de accesorios de vehículos; ensamblaje de accesorios para vehículos; ensamblaje de partes de vehículos; ensamblaje de partes para vehículos; ensamblaje de piezas para vehículos; ensamblaje [instalación] de partes de vehículos; estaciones de servicio de vehículos eléctricos [recarga y mantenimiento]; información relacionada con la reparación de vehículos; instalación de dispositivos de seguridad para vehículos; instalación de partes para vehículos; instalación de piezas de vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de partes de chasis y carrocerías de vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de puntos de recarga eléctrica para vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos para vehículos; instalación personalizada de partes exteriores, interiores y mecánicas de vehículos [tuneado]; lavado de vehículos; lavado de vehículos a motor; lavado y limpieza de vehículos; limpieza de vehículos; limpieza de vehículos a motor; limpieza de vehículos de motor; limpieza higiénica de vehículos; limpieza higiénica [vehículos]; limpieza profunda de vehículos; limpieza y lustrado de vehículos a motor; limpieza y lustrado de vehículos de motor; limpieza y pulido de vehículos a motor; limpieza y pulido de vehículos de motor; lubricación de vehículos; mantenimiento de autoelevadores [vehículos]; mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; mantenimiento de montacargas [vehículos]; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de vehículos a motor; mantenimiento de vehículos de motor; mantenimiento de vehículos y máquinas; mantenimiento o reparación de vehículos a motor; mantenimiento o reparación de vehículos de automoción; mantenimiento o reparación de vehículos de motor; mantenimiento, revisión y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de embarcaciones, yates, barcos y vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de flotas de vehículos; mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de vehículos aéreos; mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos ferroviarios; mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; mantenimiento y reparación de vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de vehículos terrestres; mantenimiento y reparación de vehículos y sus motores; mantenimiento y reparación en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos;

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

montaje de accesorios de vehículos; montaje de accesorios para vehículos; montaje de partes de vehículos; montaje de partes para vehículos; montaje de piezas para vehículos; montaje [instalación] de accesorios de vehículos; montaje [instalación] de accesorios para vehículos; montaje [instalación] de partes de vehículos; pintado de vehículos; pintura por encargo de vehículos; puesta a punto de vehículos; pulido de vehículos; reabastecimiento de carburante de vehículos; reabastecimiento de carburante de vehículos terrestres; reabastecimiento de carburante para vehículos; reabastecimiento de vehículos; reacondicionamiento de vehículos clásicos; recarga de vehículos eléctricos; reconstrucción de vehículos terrestres y de sus componentes estructurales por encargo; reforma de vehículos; reformación de vehículos clásicos; reglaje de motores de vehículos; renovación de vehículos; reparación de acoplamientos de vehículos terrestres; reparación de autoelevadores [vehículos]; reparación de barras de remolque de vehículos; reparación de ejes de vehículos; reparación de instalaciones de lavado de vehículos; reparación de montacargas [vehículos]; reparación de sistemas de frenos de vehículos; reparación de sistemas de suspensión de vehículos; reparación de vehículos; reparación de vehículos a motor; reparación de vehículos como parte de los servicios de asistencia en caso de avería; reparación de vehículos como parte de los servicios de auxilio mecánico; reparación de vehículos de motor; reparación de vehículos náuticos; reparación de vehículos terrestres; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción, limpieza y barnizado de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción y limpieza de motores de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento y reabastecimiento de carburante de vehículos; reparación, mantenimiento y repostaje de vehículos; reparación o mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de instalaciones para lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de vehículos a motor; reparación o mantenimiento de vehículos a motor de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos de motor; reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación, revisión y mantenimiento de vehículos y aparatos de locomoción aérea; reparación y mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación y mantenimiento de motores de vehículos; reparación y mantenimiento de neumáticos de vehículos; reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; reparación y mantenimiento de partes de chasis y carrocerías de vehículos; reparación y mantenimiento de sistemas de refrigeración de vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes, así como de motores de vehículos y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de transporte público; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de vehículos ferroviarios; reparación y mantenimiento de vehículos náuticos; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, náuticos, aéreos y ferroviarios; repostaje de vehículos; repostaje de vehículos terrestres; repostaje, lavado, limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos; revisión de vehículos; servicios de aplicación de revestimiento de base a vehículos; servicios de asesoramiento en materia de mantenimiento de vehículos; servicios de asesoramiento en materia de reparación de vehículos a motor; servicios de asesoramiento en materia de reparación de vehículos de motor; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento de vehículos; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos a motor; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos de motor; servicios de atraque en diques secos para la reparación y el mantenimiento de vehículos náuticos; servicios de cambio de aceite para vehículos; servicios de carga de baterías para vehículos; servicios de carga de baterías para vehículos de motor; servicios de cristaleros para vehículos agrícolas; servicios de cristaleros para vehículos de construcción; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de accesorios de vehículos; servicios de ensamblaje en relación

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

con la instalación de accesorios para vehículos; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de partes de vehículos; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de partes para vehículos; servicios de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento de vehículos; servicios de garage para la reparación de vehículos; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento de vehículos; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de garage para la reparación de vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito de reabastecimiento de carburante para vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento de flotas de vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento y la reparación de flotas de vehículos; servicios de imprimación de vehículos; servicios de información y asesoramiento en materia de reparación de vehículos; servicios de limpieza de vehículos a motor; servicios de limpieza de vehículos de motor; servicios de limpieza y lustrado de vehículos a motor; servicios de limpieza y lustrado de vehículos de motor; servicios de limpieza y pulido de vehículos a motor; servicios de limpieza y pulido de vehículos de motor; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos aéreos; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; servicios de pintura de vehículos; servicios de reabastecimiento de gas natural para vehículos; servicios de reabastecimiento de gas natural para vehículos de motor; servicios de reabastecimiento de gasolina para vehículos; servicios de reabastecimiento de gasolina para vehículos de motor; servicios de recarga a la carta para vehículos eléctricos; servicios de recarga a la carta para vehículos híbridos; servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de recarga de baterías eléctricas para vehículos en estaciones de servicio; servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de reparación de autoelevadores [vehículos]; servicios de reparación de carrocerías de vehículos; servicios de reparación de emergencia de vehículos; servicios de reparación de montacargas [vehículos]; servicios de reparación de tapicerías de vehículos; servicios de reparación de tapizados de vehículos; servicios de reparación de urgencia de vehículos en carretera; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; servicios de repostaje de vehículos; servicios de taller de reparación para vehículos a motor; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para la reparación de vehículos; servicios de taller mecánico para mantenimiento de vehículos; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de vidrieros para vehículos agrícolas; servicios de vidrieros para vehículos de construcción; suministro de información sobre la reparación de vehículos; suministro de información sobre la reparación de vehículos terrestres; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas; tapizado de asientos de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; tratamiento preventivo contra la herrumbre para vehículos; tratamiento preventivo contra la oxidación para vehículos; tuneado de carrocerías de vehículos.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1080, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

Que el solicitante en virtud del numeral 4 del artículo 91 precitado, solicitó la concesión del registro del signo distintivo objeto de estudio en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. Por tal motivo, aceptó que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad señalada se habrá cumplido la condición resolutoria y esta Entidad deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

*“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”<sup>1</sup>*

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.<sup>2</sup> Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)<sup>3</sup>*

### Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

<sup>1</sup> Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003.

<sup>2</sup> Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

<sup>3</sup> Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

### Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

### Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo **AUTOMUNICH** (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente;

En primer lugar, debe indicarse que el signo **AUTOMUNICH** (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo **AUTOMUNICH** (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Conceder el registro de la marca **AUTOMUNICH** (Mixta), para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en las clases:

**35:** Agencias de importación y exportación en el ámbito de partes de recambio para automóviles de segunda mano; agencias de importación y exportación en el ámbito de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; celebración de ferias comerciales de automóviles; consultoría de negocios en el ámbito de los leads de automóviles; dirección de ferias comerciales en el ámbito de los automóviles; gestión comercial de instalaciones para estacionar automóviles; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles;

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas; negociación y conclusión de contratos de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles, sus partes y accesorios, y suministro de información al respecto; negociación y conclusión de transacciones de venta para terceros en relación con automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; patrocinio promocional de carreras de automóviles; patrocinio promocional de pilotos de carreras de automóviles; promoción de la venta de automóviles a través de internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; registro de automóviles; servicios al por menor de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios al por menor de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de agencia de ventas de automóviles; servicios de agencia de ventas de piezas y accesorios de automóviles; servicios de agencias de importación-exportación en el ámbito de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de agencias de importación-exportación en el ámbito de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de consultoría comercial en el ámbito de los leads de automóviles; servicios de distribución comercial al por mayor en el ámbito de componentes y partes de automóviles; servicios de distribución comercial en el ámbito de partes de automóviles; servicios de distribución comercial en el ámbito de piezas de automóviles; servicios de revendedores en el ámbito de partes de automóviles; servicios de revendedores en el ámbito de piezas de automóviles; servicios de venta al por mayor de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta al por mayor de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de accesorios de automóviles; servicios de venta mayorista de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de piezas de automóviles; servicios de venta mayorista de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para automóviles; servicios de venta mayorista en relación con partes de automóviles; servicios de venta minorista de accesorios de automóviles; servicios de venta minorista de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta minorista de piezas de automóviles; servicios de venta minorista de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta minorista en relación con accesorios para automóviles; servicios de venta minorista en relación con partes de automóviles; servicios de venta minorista o mayorista de automóviles; servicios de venta minorista prestados por tiendas de piezas y accesorios de automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; suministro a través de internet de información relacionada con la venta de automóviles; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría empresarial en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión de negocios de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión de negocios de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos eléctricos; gestión empresarial de infraestructuras para vehículos híbridos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; gestión empresarial de parques de estaciones de recarga para vehículos híbridos; gestión empresarial de una flota de vehículos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; organización de suscripciones a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; organización y conducción de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y dirección de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y ejecución de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos eléctricos; promoción de ventas y servicios de publicidad en relación con servicios de recarga de vehículos híbridos; publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de abastecimiento para terceros en relación con la compra de vehículos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de abono a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; servicios de publicidad en línea en una red informática relacionada con servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de publicidad móvil en vehículos; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por mayor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por mayor de vehículos; servicios de venta al por mayor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos acuáticos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta al por menor relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta mayorista de accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos; servicios de venta mayorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos híbridos; servicios de venta minorista de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con accesorios para vehículos acuáticos; servicios de venta minorista en relación con vehículos; servicios de venta minorista en relación con vehículos acuáticos; servicios de venta minorista o mayorista de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos eléctricos; servicios de venta minorista relacionados con estaciones de recarga de baterías eléctricas para vehículos híbridos; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; subastas de vehículos; suministro de información sobre negocios en línea en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga de vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga de vehículos híbridos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos para terceros; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; suscripción a servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos para terceros.

**37:** Acabados de automóviles; auxilio de automóviles en carretera; chapistería [reparación de carrocerías de automóviles]; colocación de parabrisas en vehículos automóviles; colocación de ventanillas en vehículos automóviles; engrasado de automóviles; inspección de automóviles y sus partes previa al mantenimiento y la reparación; instalación de equipos eléctricos y electrónicos en automóviles; instalación personalizada de interiores de automóviles; lavado de automóviles; lavado de vehículos automóviles; limpieza de automóviles; limpieza de automóviles y lavado de coches; limpieza de interior de automóviles; limpieza de vehículos automóviles; limpieza minuciosa de automóviles; limpieza profunda de automóviles; limpieza y lavado de automóviles; limpieza y lustrado de vehículos automóviles; limpieza y pulido de vehículos automóviles; lubricación de automóviles; lustrado de automóviles; mantenimiento de automóviles; mantenimiento de vehículos automóviles; mantenimiento y reparación de automóviles y aviones; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y sus partes; pintura de automóviles; pintura de motivos decorativos en automóviles; pintura por encargo de automóviles; reacondicionamiento de automóviles; reconstrucción de motores de automóviles; reglaje de motores de automóviles; reglaje de vehículos automóviles y motores; reparación de automóviles; reparación de automóviles en carretera; reparación de vehículos automóviles; reparación, mantenimiento y revisión de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación y acabado de carrocerías de automóviles para terceros; reparación y mantenimiento de automóviles; reparación y mantenimiento de automóviles y de sus partes; reparación y mantenimiento de motores de vehículos automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos para automóviles; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes; reparación y

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes, así como de motores de vehículos automóviles y sus partes; repintado de automóviles; restauración de automóviles; servicios de aplicación de revestimientos de base a automóviles; servicios de asesoramiento en materia de reparación de vehículos automóviles; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos automóviles; servicios de chapistería [servicios de reparación de carrocerías de automóviles]; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de reparación de automóviles; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de reparación de automóviles; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de limpieza de automóviles; servicios de limpieza de interior de automóviles; servicios de limpieza de vehículos automóviles; servicios de limpieza y lavado de automóviles; servicios de limpieza y lustrado de vehículos automóviles; servicios de limpieza y pulido de vehículos automóviles; servicios de reacondicionamiento de automóviles; servicios de reparación de carrocerías de automóviles; servicios de reparación o mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico para la reparación de automóviles; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de automóviles; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; transformación y reglaje de automóviles de serie y de sus motores; tuneado de carrocerías de automóviles; alquiler de cargadores de baterías para patinetes eléctricos [vehículos]; alquiler de cargadores de baterías portátiles para vehículos eléctricos; asesoramiento en materia de reparación de vehículos; colocación de parabrisas en vehículos a motor; colocación de parabrisas en vehículos de motor; colocación de ventanillas en vehículos a motor; colocación de ventanillas en vehículos de motor; engrase de vehículos; ensamblaje de accesorios de vehículos; ensamblaje de accesorios para vehículos; ensamblaje de partes de vehículos; ensamblaje de partes para vehículos; ensamblaje de piezas para vehículos; ensamblaje [instalación] de partes de vehículos; estaciones de servicio de vehículos eléctricos [recarga y mantenimiento]; información relacionada con la reparación de vehículos; instalación de dispositivos de seguridad para vehículos; instalación de partes para vehículos; instalación de piezas de vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de partes de chasis y carrocerías de vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de puntos de recarga eléctrica para vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos para vehículos; instalación personalizada de partes exteriores, interiores y mecánicas de vehículos [tuneado]; lavado de vehículos; lavado de vehículos a motor; lavado y limpieza de vehículos; limpieza de vehículos; limpieza de vehículos a motor; limpieza de vehículos de motor; limpieza higiénica de vehículos; limpieza higiénica [vehículos]; limpieza profunda de vehículos; limpieza y lustrado de vehículos a motor; limpieza y lustrado de vehículos de motor; limpieza y pulido de vehículos a motor; limpieza y pulido de vehículos de motor; lubricación de vehículos; mantenimiento de autoelevadores [vehículos]; mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; mantenimiento de montacargas [vehículos]; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de vehículos a motor; mantenimiento de vehículos de motor; mantenimiento de vehículos y máquinas; mantenimiento o reparación de vehículos a motor; mantenimiento o reparación de vehículos de automoción; mantenimiento o reparación de vehículos de motor; mantenimiento, revisión y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de embarcaciones, yates, barcos y vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de flotas de vehículos; mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

vehículos aéreos; mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos ferroviarios; mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; mantenimiento y reparación de vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de vehículos terrestres; mantenimiento y reparación de vehículos y sus motores; mantenimiento y reparación en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; montaje de accesorios de vehículos; montaje de accesorios para vehículos; montaje de partes de vehículos; montaje de partes para vehículos; montaje de piezas para vehículos; montaje [instalación] de accesorios de vehículos; montaje [instalación] de accesorios para vehículos; montaje [instalación] de partes de vehículos; pintado de vehículos; pintura por encargo de vehículos; puesta a punto de vehículos; pulido de vehículos; reabastecimiento de carburante de vehículos; reabastecimiento de carburante de vehículos terrestres; reabastecimiento de carburante para vehículos; reabastecimiento de vehículos; reacondicionamiento de vehículos clásicos; recarga de vehículos eléctricos; reconstrucción de vehículos terrestres y de sus componentes estructurales por encargo; reforma de vehículos; reformación de vehículos clásicos; reglaje de motores de vehículos; renovación de vehículos; reparación de acoplamientos de vehículos terrestres; reparación de autoelevadores [vehículos]; reparación de barras de remolque de vehículos; reparación de ejes de vehículos; reparación de instalaciones de lavado de vehículos; reparación de montacargas [vehículos]; reparación de sistemas de frenos de vehículos; reparación de sistemas de suspensión de vehículos; reparación de vehículos; reparación de vehículos a motor; reparación de vehículos como parte de los servicios de asistencia en caso de avería; reparación de vehículos como parte de los servicios de auxilio mecánico; reparación de vehículos de motor; reparación de vehículos náuticos; reparación de vehículos terrestres; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción, limpieza y barnizado de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción y limpieza de motores de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento y reabastecimiento de carburante de vehículos; reparación, mantenimiento y repostaje de vehículos; reparación o mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de instalaciones para lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de vehículos a motor; reparación o mantenimiento de vehículos a motor de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos de motor; reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación, revisión y mantenimiento de vehículos y aparatos de locomoción aérea; reparación y mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación y mantenimiento de motores de vehículos; reparación y mantenimiento de neumáticos de vehículos; reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; reparación y mantenimiento de partes de chasis y carrocerías de vehículos; reparación y mantenimiento de sistemas de refrigeración de vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes, así como de motores de vehículos y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de transporte público; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de vehículos ferroviarios; reparación y mantenimiento de vehículos náuticos; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, náuticos, aéreos y ferroviarios; repostaje de vehículos; repostaje de vehículos terrestres; repostaje, lavado, limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos; revisión de vehículos; servicios de aplicación de revestimiento de base a vehículos; servicios de asesoramiento en materia de mantenimiento de vehículos; servicios de asesoramiento en materia de reparación de vehículos a motor; servicios de asesoramiento en materia de reparación de vehículos de motor; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento de vehículos; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos a motor; servicios de asesoramiento

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

relacionados con la reparación de vehículos de motor; servicios de atraque en diques secos para la reparación y el mantenimiento de vehículos náuticos; servicios de cambio de aceite para vehículos; servicios de carga de baterías para vehículos; servicios de carga de baterías para vehículos de motor; servicios de cristaleros para vehículos agrícolas; servicios de cristaleros para vehículos de construcción; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de accesorios de vehículos; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de accesorios para vehículos; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de partes de vehículos; servicios de ensamblaje en relación con la instalación de partes para vehículos; servicios de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento de vehículos; servicios de garage para la reparación de vehículos; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento de vehículos; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de garage para la reparación de vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito de reabastecimiento de carburante para vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento de flotas de vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento y la reparación de flotas de vehículos; servicios de imprimación de vehículos; servicios de información y asesoramiento en materia de reparación de vehículos; servicios de limpieza de vehículos a motor; servicios de limpieza de vehículos de motor; servicios de limpieza y lustrado de vehículos a motor; servicios de limpieza y lustrado de vehículos de motor; servicios de limpieza y pulido de vehículos a motor; servicios de limpieza y pulido de vehículos de motor; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos aéreos; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; servicios de pintura de vehículos; servicios de reabastecimiento de gas natural para vehículos; servicios de reabastecimiento de gas natural para vehículos de motor; servicios de reabastecimiento de gasolina para vehículos; servicios de reabastecimiento de gasolina para vehículos de motor; servicios de recarga a la carta para vehículos eléctricos; servicios de recarga a la carta para vehículos híbridos; servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de recarga de baterías eléctricas para vehículos en estaciones de servicio; servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; servicios de recarga inteligente para vehículos híbridos; servicios de reparación de autoelevadores [vehículos]; servicios de reparación de carrocerías de vehículos; servicios de reparación de emergencia de vehículos; servicios de reparación de montacargas [vehículos]; servicios de reparación de tapicerías de vehículos; servicios de reparación de tapizados de vehículos; servicios de reparación de urgencia de vehículos en carretera; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; servicios de repostaje de vehículos; servicios de taller de reparación para vehículos a motor; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para la reparación de vehículos; servicios de taller mecánico para mantenimiento de vehículos; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de vidrieros para vehículos agrícolas; servicios de vidrieros para vehículos de construcción; suministro de información sobre la reparación de vehículos; suministro de información sobre la reparación de vehículos terrestres; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas; tapizado de asientos de vehículos;

Ref. Expediente N° SD2025/0084555

tratamiento antioxidante para vehículos; tratamiento preventivo contra la herrumbre para vehículos; tratamiento preventivo contra la oxidación para vehículos; tuneado de carrocerías de vehículos.

**Automunich**

Titular: AUTOMUNICH LTDA  
AVENIDA CIRCUNVALAR CALLE 10 NO. 43 C - 91  
BARRANQUILLA 080020 ATLÁNTICO  
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.** Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

**ARTÍCULO 3.** Condicionar la ejecutoriedad de la concesión a la no presentación de solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. De presentarse dicha circunstancia, esta Dirección declarará la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4.** Notificar a AUTOMUNICH LTDA, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 5.** En firme esta resolución, archívese el expediente.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 10 de abril de 2026

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**



**DANIEL MOR GARCIA**